

INFORME DE SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA. 22/07/2009

El Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe informa que desde el comienzo del monitoreo de la situación epidemiológica para Influenza A (H1-N1) y hasta la fecha se registraron:

De los 190.195 demandas de atención, 63.515 debido a enfermedades respiratorias y de ellas 30.614 debido a ETI.

En registros de menores de 5 años, las demandas de atención son 65.552; 24.078 (36,7%) corresponden a enfermedades respiratorias y de ellas 12.262 (51%) a síndrome bronquial obstructivo.

Entre los 69.706 reportes de 20 a 64 años, las demandas de atención para enfermedades respiratorias suman 22.802 (32,7%) y de ellas 15.241 (66,8%) a ETI.

TOTAL DE DEFUNCIONES: 70 (Con confirmación de laboratorio) Desde el 27/06/2009 al 22/07/2009.

Distribución de los fallecidos según lugar de residencia:

Fallecidos Región Reconquista: 5
Fallecidos Región Rafaela: 4
Fallecidos Región Santa Fe: 16
Fallecidos Región Rosario: 43
Fallecidos Región Nodo en Venado Tuerto: 2

De las 70 defunciones con diagnóstico confirmado por laboratorio, 42 son mujeres; de las cuales 7 no tenían co-morbilidad o factor de riesgo conocido, la mediana de edad se ubica en los 44 años. Entre los 28 varones, 8 no registran co-morbilidad o factor de riesgo conocido, la mediana es de 41 años.

Nota: corresponde tener en cuenta que no hay equivalencia entre registro de una prestación (consulta o internación) y la remisión de fichas epidemiológicas.

Por otra parte al momento de la carga de las mismas se está privilegiando el ingreso al sistema de los datos de pacientes que han requerido internación, por cuanto es a estos pacientes a los que se debe priorizar también para el diagnóstico virológico a tiempo real.

Las estimaciones de mortalidad general y mortalidad por causa, se calculan sobre el denominador de población total y para períodos anuales, por eso solo podrán ser conocidas a comienzos del 2010.

INFORME DE SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA. 22/07/2009

Con relación a la evolución de la pandemia de influenza A (H1 .N1) el Ministerio de Salud informa que la epidemia se sigue extendiendo en el territorio provincial, comprometiendo a la fecha a todas las regiones de la provincia, más allá de que todavía la mayor concentración de casos se registra en las grandes ciudades del área centro-sur de la provincia (Santa Fe, Rosario, Venado Tuerto).

Por recomendación del Ministerio de Salud de Nación de fecha 06 de junio del corriente la definición de caso debe ser la misma PARA TODO EL PAIS:

"Toda persona que presente enfermedad respiratoria aguda febril (>38° C) en un espectro que va de enfermedad tipo influenza a neumonía."

Con relación a los Estudios virológicos

SÓLO indica realizarlos en:

Casos de Infección Respiratoria Aguda Grave que requieren hospitalización.

Casos que ingresen como estudio de laboratorio en las Unidades Centinela

Con relación al Tratamiento

Se debe indicar tratamiento con Oseltamivir a:

Todo paciente con Infección Respiratoria Aguda Grave (que requiere hospitalización) independientemente del tiempo de evolución de los síntomas.

Toda persona que sea calificada como caso sospechoso y pertenezca a alguno de los grupos de riesgo para la vacunación contra influenza estacional (según las Normas Nacionales de Vacunación), siempre dentro de las 48 horas de iniciados los síntomas, independientemente de su edad.

Toda persona mayor de 15 años calificada como caso sospechoso, siempre que se encuentre dentro de las 48 horas de iniciados los síntomas.

Con relación a la Quimioprofilaxis

Se debe indicar quimioprofilaxis a:

Todas aquellas personas con factores de riesgo, que sean contactos estrechos de casos sospechosos o confirmados.

A todos los contactos que no presenten síntomas se les indicará continuar su actividad habitual, y se debe instruir que en caso de presentar síntomas no deben concurrir a su lugar de trabajo o actividad y realizar una consulta precoz.